

**ACTA N° 010-2018/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 21 DE JUNIO DEL
2018**

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dra. Patricia Glorio Paulet, Dr. Milber Ureña Peralta, M.Sc. Eduardo Morales Soriano, Mg.Sc. Gabriela Chire, Representación Estudiantil: Sra. Jacqueline M. Quispe Roque, Sr. Julio S. Coronel Barrera, Sra. Estela R. Chabeli Ayros Alverdi, Directores Dptos.: M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA) y la Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UPG), M.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEUPS) y la Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

Inasistencia Justificada: Mg.Sc Laura Linares García, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sra. Eva A. Calderón Zúñiga.

Siendo las 2:00 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- **Acta N° 008-2018/FIAL de fecha 07 de junio del 2018.**
Votación: unanimidad.
- **Acta N° 009-2018/FIAL de fecha 07 de junio del 2018.**
Votación: 10 votos a favor y una abstención.

II. DESPACHO E INFORMES

El Decano preguntó si los miembros del Consejo requerían de alguna ampliación de información de los documentos recibidos y emitidos.

Todos los miembros están conformes, no hubieron observaciones al despacho.

Informes:

Dr. Vargas, lo informó porque es un suceso que ocurrió a raíz que hubo una aprobación en Consejo de Facultad, atañe al decano y a dos profesores adicionales (Dr. Silva y Dra. Salvá), hemos recibido todos, una comunicación de un estudio de abogados BENITES & FORNOZ y UGAZ, que hizo una asesoría externa a inicios del 2017, ellos han observado que se firmó una carta de entendimiento con INOCUA. La FIAL tuvo algunas conversaciones con INOCUA, se evalúo la posibilidad de firmar una carta de entendimiento, no recuerdo de donde nació esta idea, las cartas de entendimiento no necesitan ser aprobadas a nivel de Consejo Universitario, sin embargo dada la trascendencia que podía tener esta carta de entendimiento, solicité opinión legal y ellos dieron su aprobación y luego estamparon el sello y el VB, por tanto desde el punto de vista legal todo estaba en orden, también hice la consulta al Órgano de Control Institucional (OCI), al Sr. Benavides, y dio su consentimiento y le envíe la carta con la aprobación de asesoría legal. Posteriormente se discutió bastante en Consejo de Facultad y luego que se aprobara firme, pensé que todo estaba en orden. Esta carta de entendimiento se suscribió pero nunca se ejecutó realmente, pasó menos de un mes y luego tuvimos una carta del Director de INOCUA que todo quede sin efecto, no hubo ningún movimiento de dinero, ningún certificado que yo haya firmado, no hubo ninguna acción, en ese sentido estoy tranquilo, de todas formas la Secretaría Técnica UNALM ha pedido que presente mis descargos y estoy trabajando en ello. Igualmente el Dr. Silva y la Dra. Salva (Coordinadora a

pedido del decano, directora de la UEPS en ese tiempo) también han recibido esta comunicación.

III. PEDIDOS

Dr. Vargas, solicita el nombramiento de jurado para el concurso de contratación, de dos Jefes de Prácticas y un Profesor DBC-32, ya salió el cronograma y tenemos que formar un jurado, como ambos concursos son del mismo departamento, coincidirían.

Votación: unanimidad.

Dr. Vargas: evaluar la viabilidad de participar en un convenio marco de cooperación con la empresa nacional de la coca ENACO, a solicitud de ENACO, ellos quieren suscribir un convenio marco con la Facultad, nos han encargado a nosotros como facultad para ver la parte técnica. En vista que la coca es un producto que tiene algunos problemas legales, a nivel de Consejo de Facultad tomemos la decisión si nos conviene o no nos conviene.

Votación: unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

El Decano dio lectura a las Resoluciones con Cargo a dar Cuenta: N° 117-2018/FIAL de fecha 07 de junio del 2018, N° 118-2018/FIAL de fecha 08 de junio del 2018, N° 133-2018/FIAL de fecha 18 de junio del 2018.

Votación: unanimidad.

2. CAPE:

- Grado de Bachiller

El Decano dio lectura al Acta N° 006-2018-CAPE/FIAL de fecha 13.06.2018 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL, en la que se informa de la solicitud para el Grado de Bachiller, presentada por la siguiente alumna que se detalla a continuación, que cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA
01	Rojas León, Venessa Pilar	20110974

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

1. TITULO PROFESIONAL

Modalidad Trabajo Académico:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
HOSTIA NOBLECILLA, GERALDINE JAZMIN	"MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA EMPRESA PROLAC BASADO EN LA METODOLOGÍA DE LAS 5S".
LUME TOVAR, CÉSAR WILFREDO	"CONTROL ESTADÍSTICO DEL ENVASADO DE ACEITUNAS VERDES RELLENAS CON CASTAÑA Y ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS

TORRES TRIGUEROS, ROSA VICTORIA	PRÁCTICAS DE MANUFACTURA". "PROPUESTA DE UN MANUAL HACCP PARA LA LÍNEA DE BEBIBLES DE UNA EMPRESA ABASTECEDORA DE DESAYUNOS ESCOLARES".
--	--

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- **Nombramiento de Jurado de Tesis y Trabajo Académico.**

I. SOLICITUD DE CAMBIO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"CARACTERIZACIÓN DE LA LECHE DE BURRA Y SU FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE YOGURT"	LIZBETH MELISA CHOQUE VILLENA	<p>PRESIDENTE: <i>Dra. Rosana Chirinos Gallardo</i></p> <p>MIEMBROS: - Dr. Edwin Baldeon Chamorro - Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo</p> <p>ASESOR: <i>Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza</i></p> <p>CO-ASESOR(A): <i>Ing. Melissa García Torres</i></p>

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

3. CED:

- **Nombramiento de Profesor Visitante del Dpto. IAPA – FIAL.**

El Decano, dio lectura al Acta N° 023-2018-CED/FIAL de fecha 31 de mayo del 2018 de la Comisión de Evaluación de Docentes, proponiendo el nombramiento como Profesora Visitante de la Ph.D. REGINE SHÖNLECHNER, de nacionalidad Australiana, desde el 01 de agosto del 2018 y por el período reglamentario, en el Departamento Académico de I.A.P.A., para desarrollar actividades académicas y de investigación a nivel de posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Dr. Vargas, puso a consideración el acta 23-2018-CED FIAL que se reunió el jueves 31.05.18, para evaluar el pedido del departamento IAPA en relación al nombramiento como profesora visitante Ph.D. Regine Schönlechner, desde el 01.08.18 y por el período reglamentario. Al respecto quisiera hacer una precisión, cuando la CED se reunió para ver este caso, en ese momento regía la resolución que los profesores visitantes debían cumplir solo uno de los tres requisitos, pero en la sesión anterior se aprobó que sean dos de los tres requisitos. Los tres requisitos son: ser asesor o co-asesor, pertenecer al comité y dictar clase. En ese momento lo que se había añadido como justificación para el nombramiento, era ser co-asesora de tesis

del doctorante Julio Vidaurre y yo al observar que había uno de los requisitos, solicité que agreguen un nuevo requisito, en ese sentido han añadido con carta firmada por el Dr. Marcial Silva, en el cual hace llegar las actividades y ahora si complementa que es co-asesora en el proyecto de tesis "Desarrollo de panes libres de gluten" del doctorante Julio Vadaurre y además participará en el dictado de clases del curso Polímeros Alimentarios en Julio del presente año, curso que es un curso compartido con la Dra. Velezmoren y la Dra. Chirinos.

Dra. Chirinos, ahora estoy dictando el curso de Polímeros y no sé qué fecha va venir la Dra. Schönlechner.

Dr. Vargas, jueves 05 de Julio.

Dra. Chirinos, no me han informado nada.

Mg. Sc. Ludeña, no debería de volver a pasar por la CED eso?

Dr. Vargas, justamente lo pongo en consideración.

Dra. Chirinos, no me han informado nada, justamente ese día tengo clase programada, para informar a los estudiantes, ellos no saben que va venir una profesora a dictar esta parte del curso y como y serán evaluados, me parece muy bien la idea que venga una profesora de afuera en el área, pediría que me den más información al respecto.

Dra. Glorio, la Ph.D. Schönlechner manifestó que estaba dispuesta a venir con propio financiamiento de pasaje y se conversó con la Dra. Velezmoren y me dijo que estaba de acuerdo, pero que esa parte se le tocaba a la Dra. Chirinos, y le envié un correo a la Dra. Chirinos y dije que estaba de acuerdo, y lo que no estaba formalizado era la fecha. Para la coordinación de la fecha se pidió un apoyo a la Mg. Sc. Linares, entonces ya se coordinó con los estudiantes sobre fechas probables, como es la primera vez que participa en el curso de Polímeros. Se hizo la consulta a las dos profesoras, tal vez se puede aprobar y lo de la fecha ya se puede arreglar.

Dr. Vargas, si ahora me percato que no coincide con la fecha, está programado para Julio del presente año y la comisión de profesor visitante es a partir de Agosto, bajo esta situación no cumple este segundo punto.

Dra. Glorio, entonces es para el periodo para el cual se va a nombrar, entonces corrijan la carta, porque es colaboradora de la tesis de Mg. Sc. Linares, es una segunda co-asesora ya que le asesora desde Austria.

Dra. Chirinos, dejo constancia que la Dra. Glorio me informó que había una persona que dictaría el curso y le dije que no había ningún problema, pero luego coordinaciones posteriores que Mg. Sc. Linares se ha acercado a mí indicándome una u otra cosa, no lo ha hecho, soy profesora del curso, porque hay instancias que hay que respectar, no tengo conocimiento de ello, tengo las cinco clases copadas y si la Dra. Schönlechner va venir, está bien que venga, para quitar horas del curso y focalizar en las horas de dictado. Me parece que es excelente que se dicte con un profesional de afuera pero se respete las instancias.

Dr. Ureña, cuando es la fecha de presentación cuando se solicitó por primera vez, cuando es?,

Dr. Vargas, es el 26.04.18.

Dr. Ureña, cuando el consejo aprobó el nuevo requerimiento?

Dr. Vargas, el 07.06.18.

Dr. Ureña, cuando aparece una solicitud se rige por el marco en ese momento, entonces está afecta por un requisito, porque eso fue aprobado después.

Mg. Sc. Ludeña, los trámites regulares de todos los que son profesores visitantes o invitados, pasan por la CED, una vez la CED pasa aprobación, no puede pasar al Consejo si hay un documento externo adicional, todo el expediente debe volver a la CED, y que el Consejo decida, estamos saltando un procedimiento que está establecido en el reglamento, que la documentación vuelva a la CED, que pase por las instancias respectivas.

Dra. Glorio, estoy de acuerdo en respetar la instancia, en ese sentido deseo saber qué opina la CED?, quieren que se la nombre o no?

Dr. Vargas, un par de cosas: efectivamente cuando la CED se reunió en Mayo, en ese momento solo tenía que tener un requisito (el informe de la CED), en base a la resolución vigente y en ese momento era un solo requisito, bajo esa situación debe evaluarse con un único requisito. En realidad debemos votar por un único requisito.

Mg. Sc. Ludeña, pero ya hay una carta adicional al respecto, hay un documento más, ya se ha presentado otra situación, es un caso que debe ser re-evaluado.

Dr. Ureña, estoy de acuerdo con Mg. Sc. Ludeña, señor decano derive usted a la CED porque hay un nuevo pedido, y ellos dirán y no tenemos por qué seguir ahondando en este tema.

Dra. Glorio, no entiendo qué dice la carta?

Dr. Vargas, nosotros como Consejo nos pronunciamos en función al acta de la CED. El acta de la CED dice que si recomienda el nombramiento de la Dra. Schönlechner como profesora visitante.

Dra. Glorio, pero no hay ninguna carta que solicita que se re-evalué, pienso que debemos proceder en función a la instancia que la CED ha determinado.

Mg. Sc. Ludeña, si no hay ninguna carta entonces porque el coordinador manda una carta diciendo que además de eso va dictar un curso.

Dr. Vargas, eso fue a pedido del decano.

Mg. Sc. Ludeña, entonces ya se presenta otra situación.

Dra. Glorio, va dictar un curso pero no está dentro del periodo.

Dr. Vargas, solo hay un requisito que está cumpliendo y es válido para un requisito.

Dr. Ureña, para evitar discusiones, para evitar más problemas, usted señor decano converse con el Coordinador del Programa Doctoral, que retire la carta y quedamos expedito el camino y así quedamos todos bien. Pero cuando comunicaste al Dr. Silva reaccionó con una carta, entonces decirle que retire la carta.

Dr. Vargas, no hay nada oficial, debemos votar. Votar por el informe de la CED.

Votación por el informe de la CED: 11 votos a favor y una abstención.

Mg. Sc. Salas, se le diga al Coordinador del Programa Doctoral que vea bien el tema del curso, que coordine bien para que no haya problemas posteriores.

Mg. Sc. Ludeña, es solo profesora visitante a partir del mes de Agosto.

Dr. Vargas, si, inicio de semestre.

Dr. Ureña, entonces coordinarán el curos después, que haga un seminario.

Dra. Glorio, para el próximo semestre ya no hay muchos extranjeros que viene, eso lo decidirá Dr. Silva.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

4. PEDIDO DEL DR. EDWIN BALDEÓN CH. – JEFE DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS – FIAL, SOBRE ESPACIOS DEL LABORATORIOS:

Dr. Vargas, pensé inicialmente dar respuesta como Decano al pedido del Dr. Baldeon, pero como en la carta hace mención si hay algún documento que refiera si dicho espacio hay de tal o cual laboratorio, entonces hice la indagación, me encontré con varias cosas, la primera es que en la OIF ya no hay planos, no hay expediente técnico, no hay informes digitales, eso se construyó en el 2003, y ellos han cambiado de edificio, ellos respondieron con carta que no cuentan con los documentos, también consulte con el Dr. Campos porque era decano en la época y él no tiene documentos y en el decanato tampoco hay archivos. Pero yo sí encontré un archivo donde estaban los planos.

Dra. Glorio, que dice la carta del Dr. Baldeon, para que pide?

Dr. Vargas, el Dr. Baldeon pide: el Laboratorio de Ingeniería está distribuido por diferentes áreas y diseñado para uso de ingeniería, hace un par de años existía un laboratorio en el 2do piso, ahora está ocupado por otro según tengo entendido, es parte del Laboratorio de Investigación, quisiera saber si existe una carta de posesión de dicho laboratorio aprobado por Consejo de Facultad y por cuanto tiempo porque dicho ambiente tiene instalaciones de vapor, aire comprimido y otros que son idóneos para un laboratorio de Ingeniería. Voy a hacer un resumen de los antecedentes, cuando la Dra. Velezmoreo, ganó un primer Proyecto de Polímeros, ella consiguió unos equipos que fueron llevados al Laboratorio de Investigación, ahí se trabajó, luego ganó otros dos proyectos más, entonces el recurso humano que está trabajando en esta línea de proyectos está teniendo frutos y ya hace dos años atrás, ellas me propusieron que habían unos equipos que no podían estar en el Laboratorio de Investigación, porque había incompatibilidad y se pasó al Laboratorio de Ingeniería porque no tenían mayor movimiento y en esa época estaba a cargo el Mg. Sc. Salas cuando fue Jefe del Laboratorio de Ingeniería, se lo pedí y el aceptó, a raíz de eso, todos los equipos se trasladaron a dicho ambiente, que es un ambiente pequeño, con equipos: reómetro, micro DSC entre otros equipos, han invertido en las líneas de gas, en las mesas, dado a que existen esos planos, forman parte de un expediente. Aquí en el Consejo de Facultad debemos formalizar que ese ambiente sea un ambiente más que es del Laboratorio de Investigación,

solo para puntualizar ha habido varios cambios. Por ejemplo el Laboratorio de Investigación donde está el INSTRON dice que es "Laboratorio de propiedades físicas" y en realidad es Laboratorio de Investigación, que está al frente dice "Transferencia de masa". Sería un momento para que el Consejo de Facultad tome asignaciones para la asignación de ambientes.

Dr. Ureña, soy el directo diseñador de esos laboratorios, yo les puedo decir aquí que si ese "Laboratorio de transferencia de masa", también el Laboratorio de Evaluación Sensorial es todo el primer piso y que ahora se hace sustentación de tesis. La FIAL tiene espacios si hay que cederlo y hacer acciones en pro de mejora, pero no lo hagamos ceder con nombre, porque todo debe ser transitorio, yo abogo para que el Consejo de Facultad diga que continúe haciendo investigación, algún día se mudaran y seguirá siendo "Laboratorio de transferencia de masa", que no se cambien los nombres. Porque ese es un expresidente técnico y algún día solo será de Ingeniería todo.

Mg. Sc. Ludeña, no estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Ureña, porque los expedientes, ya sé cómo se ha trabajado todo ese ambiente y ha sido todo un grupo humano, la base del plano ha tenido cambios, los tiempos indican que los espacios deben ser ubicados óptimamente, todo es dinámico, felicito a la Dra. Velezmore, porque ha hecho que ese ambiente que no se utilizaba y ahora han habido todos los documentos, todo el proceso. Se ha seguido todo el proceso, porque se ha pedido permiso, seguro que como el Dr. Baldeon es Jefe de todo eso y quiere tener los documentos donde explique, como Consejo de Facultad podemos decirlo. Entiendo que El desea la formalidad y de ahora en adelante se va llamar así. Instarle al Dr. Ureña que su "Laboratorio de transferencia de masas" sea asignado en el nuevo edificio.

Mg. Sc. Salas, todo eso sucedió hace un tiempo y todavía no llegaban los equipos, que ahora tenemos. Ahora todos los ambientes han llegado a su límite. Estamos en una situación en la cual el Laboratorio de Ingeniería está bien equipado, el "Laboratorio de transferencia de masas" solo estaba subutilizado en aquel tiempo. Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Ureña que sigan los proyectos, que tengan más proyectos. Porque en algún momento el "Laboratorio de polímeros" va crecer y se irá a otro lugar, en realidad es pequeño y cada vez tiene más equipos, por ejemplo hay un atomizador.

Dr. Ureña, para referirme a lo que dijo Mg. Sc. Ludeña, cuando se entregó el edificio fueron las modificaciones que yo mismo puse ahí, por ejemplo la parte redonda, en los planos iniciales era primer piso, y como hice ahorro de materiales, quedó un plus para el Laboratorio de envases y se eso no cambio nada desde que se entregó, por otro lado señor Decano no tenemos más que discutir, y pasar a una votación, mi propuesta es que se siga trabajando y que no se cambie el nombre y en algún lugar tendrán que volar, mientras tanto que se siga usando pero no más y decirle que al Jefe del Laboratorio de Ingeniería que sigue siendo su ambiente.

Dra. Glorio, de proceder el cambio de nombre el Laboratorio de Investigación tendrían que cortar las líneas de vapor y aire comprimido, no hay que cambiarlo, porque se usa para el atomizador, el reómetro, no se debe cortar ni el vapor ni el aire comprimido.

Dra. Betalleluz, disculparme por llegar tarde, voy a viajar por un proyecto del laboratorio que no sabía que estaba en agenda, soy Jefa del Laboratorio de Investigación y esos equipos pertenecen al Laboratorio de Investigación, no entiendo cuál ha sido el tenor de la carta del Dr. Baldeon, y el interés y la preocupación del Dr. Baldeon, yo me comprometo, yo estoy a cargo del Laboratorio, de su seguridad, y del buen uso de los equipos, de servicios a los demás, servicios a otros proyectos, en la medida en que permita los objetivos que estamos comprometidos en otros proyectos, no veo la necesidad que este Laboratorio si es que ese es el tenor pasen al Laboratorio de Ingeniería, porque los equipos pertenecen al Laboratorio de Investigación. Preocupémonos por los otros ambientes del Laboratorio de Ingeniería, en hacer investigación, mayor movimiento y no solo los cursos que se dictan. Respeten la decisión anterior, que se aprobó en su momento con el Decano y el Jefe del Laboratorio de Ingeniería en su debido momento. Les pido como Jefe del Laboratorio de Investigación, que los equipos se mantengan en el Laboratorio de Investigación, queremos que se convierta en un centro como el CIINCA, que se siga manteniendo como hasta ahora, esos equipos pertenecen al Laboratorio de Investigación, están bajo el inventario y que no se preocupe el Dr. Baldeon, en el momento que se encuentren otras facilidades, tengamos más equipos se trasladaran a otro ambiente.

Mg. Sc. Ludeña, todos estamos de acuerdo y se siga trabajando ahí. Decirle al Dr. Baldeon que no se preocupe por el ambiente y está bajo el área de la Dra. Betalleluz y que Él está a cargo de todos los demás ambiente, hay que decirles cuáles.

Dr. Vargas, voy a responder la carta. Dra. Betalleluz, la carta dice: quisiera saber si existe una carta de posesión de dicho laboratorio aprobado por Consejo de Facultad y por cuanto tiempo. En ese sentido tengo que responder.

Dr. Ureña, de acuerdo con la Mg. Sc. Ludeña, el Consejo de Facultad le diga al Prof. Baldeon: usted es Jefe del Laboratorio de Ingeniería, transitoriamente la Jefa del Laboratorio de Investigación es la responsable del "Laboratorio de transferencia de masas".

Dr. Vargas, el decano va responder, haciendo referencia a la opinión que se ha vertido en el Consejo de Facultad.

Votación: 11 a favor y una abstención.

5. NOMBRAMIENTO DE JURADO PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION:
Dr. Vargas, recuerda que se trata de dos Jefes de Prácticas y un Profesor DBC-32, sugiere el siguiente jurado:

- Jefe del Departamento de Ingeniería de Alimentos, que será elegido mañana.
- Dos profesores por el Departamento de Tecnología de Alimentos de la más alta categoría: Mg. Sc. Pascual y Mg. Sc. Elías.
- Dos profesores por el Departamento de Ingeniería de Alimentos de la más alta categoría: Dr. Campos y Dr. Ureña.
- Solicitaremos un vendedor de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Fechas:

Evaluación de expedientes el 12 y 13 de Julio.

Disertación: 16 de Julio.

Votación: unanimidad.

6. CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENACO-UNALM:

Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre ENACO y la UNALM para la investigación de la industrialización de la hoja de coca, nos manda la carta el Dr. Ñaupari (Director de ORI), hacen llegar un informe legal de la OAL, en el cual hacen varias observaciones en relación de un documento preliminar, discutido a nivel de abogados, al final en conclusiones colocan remitir el mencionado documento para en coordinación con la FIAL subsanar observaciones del informe, deberá contar con el informe técnico por parte de la Facultad a fin de evaluar su viabilidad. Dentro de comentarios revisar la documentación alcanzada, se debe considerar que en relación al marco legal se corrobora que el Artículo 5 del decreto ley 22370, ENACO tiene el monopolio de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, el estatuto de la UNALM es una comunidad docente, estudiantes y graduados, asume la educación, etc., realiza estas actividades en un marco de mejora continua en principios éticos, se sugiere modificar la cláusula 2da "objeto" así como la cláusula 3era "compromisos conjuntos", siendo del objeto se presume la industrialización del mismo, la cláusula 4ta "compromisos de cada institución", hace referencia que debemos conversar con gobiernos regionales y nos involucra como universidad, la 3era "la coordinación del convenio", quieren asignar a la FIAL. La primera a la universidad le preocupa, he conversado con el Dr. Campos, Él dice que no ha hecho trabajos con hoja de coca.

Dra. Glorio, hace tiempo fui jurado de una tesis, la tesista presentó un uso alimentario de la borra de la coca con la Profesora Mayola Huaman, ellos estudiaron la fibra de la hoja de coca y su incorporación en alimentos. Si ha habido algún tipo de colaboración con esa organización. No entiendo cuál es el objetivo del convenio, si pudiera precisar.

Dr. Vargas, es un convenio marco, es hacer trabajos de investigación conjunta, darle un valor a la hoja de coca, pero ENACO no tiene presupuesto, es una organización pobre, llegaron en

un momento trayendo documentos de investigaciones, como sugiriendo investiguemos en algo, hay un componente que puede ser usado como floculante, es lo más resaltante, ellos quieren explotar eso. El tema de la coca es un poco sensible y puede traer más adelante problemas colaterales. No sé si nos convenga y asumir la coordinación porque de alguna manera nos están queriendo incorporar como coordinadores.

Mg. Sc. Salas, hace tiempo ha habido un trabajo muy esporádico, sin embargo en Bolivia si ha habido una línea de investigación, hay productos que se ha desarrollado en base a eso, entonces ENACO tiene algún interés y creo que es debido a que se puede utilizar el aceite de la coca como algo medicinal, pero eso es la marihuana. No sé si hay interés, si hay alguien, esa persona puede ser el coordinador. En particular este tema es sensible, sin embargo Bolivia si lo ha desarrollado y propuesto a desarrollar la coca, en Europa pusieron a la coca como droga y fue estigmatizada y Bolivia siempre se opuso a eso y a ellos no le intereso y siguió desarrollando y en el Perú se creó ENACO y acaparar todo para uso medicinal y farmacia (anestesia). Del punto de vista alimentario muy poco se ha hecho aquí, no sé si vale la pena empezar algo.

Dra. Glorio, en otros lugares hacen caramelos de coca, la ponen en fideos, hablan de beneficios para fijación de calcio. En realidad ENACO solo daría la hoja de coca, no tiene financiamiento, entonces es algo así como INIA, cuando buscan convenios, creo que eso se enfocaría si habría personas interesadas o estudiantes de doctorado nuevos que quieran hacer un proyecto, que quieran conseguir financiamiento, si hay el convenio con ENACO podrían presentante a fondos concursables y conseguir financiamiento de alguna manera igual para los círculos de investigación, alomejor alguien que es de la sierra. La coca es vista como algo cultural, sagrado, pago a la tierra, este bien arraigado como parte de la identidad de la zona, quizás un estudiante de la sierra y como existe el convenio se podría hacer investigación.

Dr. Vargas, tomando la sugerencia del Mg. Sc. Salas, voy a compartir el documento con todos los profesores para que asuma la coordinación y eventualmente si esto tiene futuro poder participar en concursos y poder ganar financiamiento para investigaciones futuras.

Dr. Glorio, ud. me puso en comisión de convenios, tendría que citar para ponerlo al consejo, siguiendo instancias.

Dr. Vargas, tengo que hacer llegar a todos el documento para saber quién asume la coordinación.

Dr. Ureña, tomando lo que dice la Dra. Glorio, haga la consulta a la comisión de convenios para la consulta.

Dra. Chirinos, primero a alguien que esté interesada luego a convenios.

Dr. Vargas, comparta el documento a todos los profesores.

Votación: unanimidad.

Siendo las 3:40 a.m. se dio por concluida la sesión.

